

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS RAVELO. PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

Expediente 00553-2005-SLO-SE

La Comisión, luego de estudiar el citado Proyecto de Ley **ACORDO:** rendir informe favorable del mismo, considerando que el señor **CARLOS RAVELO** laboró en diferentes instituciones del Estado por más de 30 años, en la actualidad es una persona minusválida, con serios quebrantos de salud que le imposibilitan continuar realizando labores productivas que le permitan costearse sus necesidades y las de su familia.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de conocimiento y aprobación como se detalla a continuación:

“Se concede una pensión del Estado por la suma de RD\$8,000.00, mensuales a favor del señor **CARLOS RAVELO**”.

POR LA COMISION:

ENRIQUE MIGUEL SEIJAS GARCIA
Presidente

CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO
Vicepresidente

HERNANI SALAZAR SIMO
Secretario

ANGEL D. PEREZ Y PEREZ
Vocal

DAGOBERTO RODRIGUEZ A.
Vocal

Santo Domingo, D. N.,
06 de octubre del 2005
vm